



ALCALDIA DE PEREIRA

RESOLUCIÓN No. 6553

DE

27 JUN 2019

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 4 de 2017

POR MEDIO DE LA CUAL SE JUSTIFICA UNA CONTRATACIÓN DIRECTA

EL SECREARIO DE VENTA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, CARLOS ANDRES HERNANDEZ ZUZUAGA Mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 0000508598...

CONSIDERANDO

QUE EL MUNICIPIO DE PEREIRA, requiere contratar el servicio de actualización, soporte y mantenimiento del software de estratificación y en línea.

Que dentro de las competencias asignadas a la administración Municipal es función de la secretaría de planeación la estratificación instrumental técnico, que permite clasificar las viviendas de acuerdo a su entorno y contexto urbano, por lo tanto la herramienta tecnológica que es el software de estratificación...

Que el certificado de estratificación es un tipo de software que se puede ingresar a la ficha catastral y se utilizan para que se genere el certificado de edificación del predio no se encuentran en la ficha de esta estratificación...

Que El artículo 2.22124184 del Decreto 62 de 2015 del 26 de mayo de 2015 señala: "Contratación directa cuando no exista posibilidad de contratar con el sector público...

Que el software de estratificación momento en el que se desarrolla que se llevó a cabo en el año 2012 entre la empresa SISFOEX S.A.S. y COLCIENCAS a través del Convenio de servicios que quedaba al...

Handwritten initials/signature



ALCALDIA DE PEREIRA

RESOLUCIÓN No. _____

DE _____

6 5533

27 JUN 2019

Versión: 001

Fecha de Vigencia: Noviembre 4 de 2017

POR MEDIO DE LA CUAL SE JUSTIFICA UNA CONTRATACION DIRECTA Municipalidad de Pereira los derechos de autor pertenecen a SISFO EXE S.A.S. El software empezó a funcionar en el año 2013 y a lo largo de un año se probaron y ajustes.

Que el Municipio de Pereira para realizar la actualización y seguimiento a las acciones ejecutadas por la secretaría de planeación materia de estratificación, para el año 2016 suscribió un contrato de prestación de servicios No. 3373 No. 3373 por valor de \$200000000 y cuyo objeto es AJUSTE Y MANTENIMIENTO DE SOPORTE AL SISTEMA DE INFORMACIONES ESTADISTICAS Y PARA LA vigencia 2017 se suscribió un contrato No. 143 por valor de \$266000000 cuyo objeto es AJUSTE, MANTENIMIENTO DE SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN CON INSTANCIA DEL MODULO DE ESTRATIFICACION EN LINEA, en consecuencia para el año 2019 el valor de la presente contratación equivale a la suma de \$300000000.

Que la naturaleza intelectual del servicio que se requiere contratar, o de naturaleza operativa, logística o asistencia, según sea el caso, la modalidad de contratación que corresponde es la de contratación directa, en virtud a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 1450 de 2012, según el Decreto 1082 del 2015, artículo 2.2.4.8. Contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes. Se considera que existe pluralidad de oferentes cuando existe solo un proveedor que puede proveer el servicio por ser titular de los derechos de propiedad intelectual de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional y a Secretaría de Planeación de la información y la comunicación en este rubro de certificación que se ha realizado el mercado colombiano hay más proveedores que pueden prestar los servicios que se requiere por estar en posesión de los derechos de autor, o por ser propietario de los derechos de autor de software certificado de soporte lógico de software del Ministerio del Interior en el libro 113 Tomo 4 de la partida 490 del 25 de noviembre de 2014. Justificándose así en este proceso de contratación directa.

Que para esta contratación el municipio de Pereira a través de la Secretaría de Planeación y Tecnología de la información y comunicación y la Secretaría de Planeación cuenta con un presupuesto de treinta millones de pesos IVA INCLUIDO, con cargo al presupuesto de esta actual vigencia de acuerdo a los siguientes certificados de Disponibilidad presupuestal expedidos por la Secretaría de Hacienda:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 23542			
FECHA	20 de Mayo de 2019.		
VALOR TOTAL	\$30000000		
RUBRO	30172667	Gestión del año información para todos.	
C. DE COSTO	1108	Secretaría de Planeación.	
FONDO	401 -1011	Cony. Empresas de Servicios Públicos (estratificación) - Fondos Comunes.	
PROYECTO	2017660010097	Fortalecimiento del sistema de gestión de la información para la planeación del Municipio de Pereira.	



ALCALDIA DE PEREIRA

RESOLUCIÓN No. 6533

DE _____

2/JUN/2019

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DE LA CUAL SE JUSTIFICA UNA CONTRATACIÓN DIRECTA

Que los estudios y documentos propios se podrán consultar en la Secretaría de Tecnologías de la Información y la Comunicación del Municipio de Pereira ubicada en la carrera 7ª No 8553 (Palacio Municipal) piso 5°.

Que, en mérito de lo expuesto

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: De la justificada contratación directa por no existencia de pluralidad de oferentes se le otorga a la empresa SOLUCIONES INFORMATICAS S.F. EXE S.A. identificada con el Nro 906140179200.140.792-1, Representante legalmente por el señor Carlos Alberto Argüez, identificado con cédula de ciudadanía No 11850894708903 que obra como propietaria del software de Estratificación y nomemata de una línea según se registra en el registro de software de la Dirección Nacional del Derecho de Autor No 440441904925 del 25 de noviembre de 2004, de conformidad con lo expuesto en el parte administrativo de este acto administrativo y en los estudios previos realizados para el efecto.

ARTICULO SEGUNDO: Se determina como presupuesto oficial para el presente contrato un valor de **Treinta millones de pesos mil (\$30.000.000) INCLUIDO el plazo de ejecución de seis (6) meses, (6) meses, con cargo al presupuesto de la actual vigencia de acuerdo a los sigilos certificados de Disponibilidad presupuestal expedido por la Secretaría de Hacienda.**

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N° 3542	
FECHA	20 de Mayo de 2019 .
VALOR TOTAL	\$30 000 000 00
RUBRO	301720677 Gestión de información para todos.
C. DE COSTO	11088 Secretaria de Planeación.
FONDO	401 - 40101 Cony. Empresas de Servicios Públicos (estratificación) — Fondos Comunes.
PROYECTO	2017660010979 Fortalecimiento del sistema de gestión de la información para la planeación del Municipio de Pereira.

ARTICULO TERCERO: Ordenar la publicación de presente acto en la página www.columbiacompra.gov.co

John



ALCALDIA DE PEREIRA

RESOLUCIÓN No. _____

DE _____

27 JUNIO 2019

6-556 553

Versión: 001

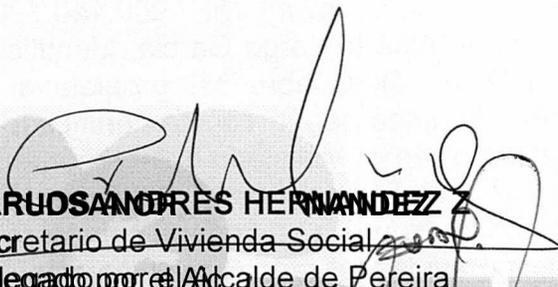
Fecha de Vigencia: Noviembre 4 de 2017

POR MEDIO DE LA CUAL SE JUSTIFICA UNA CONTRA TACION DIRECTA

ARTICULO CUARTO: Contra el presente acto procedaarse alguno de conformidad con lo establecido en el artículo 175 de la Ley 173 de 2011.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución origina participación de su expedición. Dada en Pereira.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE


CARLOS ANDRÉS HERNÁNDEZ
Secretario de Vivienda Social
Delegado por el Alcalde de Pereira


JAIME WAINER RUIZ FRENTERA.
Secretario de Tecnologías de la
Información y la Comunicación.


CAROLINA DEL PILAR GONZÁLEZ LEYVA
Secretaria de planeación (e).

Apoyo Jurídico: LUZZARRY ESCOBAR DE ROBLEDO - Abogada TDC

Directora de Gestión Contractual

Revisión Secretaria Jurídica

Proyecto: Paula Andrea Zapata Nalla
Auxiliar Administrativo